

PRESENTACIÓN



Nos es muy grato entregar esta edición 23 del *Cuarto Femenino* con información sobre el nuevo Congreso que inicia su gestión para el periodo 2006-2011 donde tenemos por primera vez en nuestra historia republicana a 35 mujeres congresistas que representan a 15 de los 25 distritos electorales. La cuota electoral nuevamente nos demuestra su efecto positivo para lograr el objetivo de incrementar la presencia de mujeres en las instancias del poder formal. Sin duda no basta con más mujeres para que nuestros derechos estén garantizados y se avance en la adopción de medidas para la equidad de género, la no discriminación y el fortalecimiento de políticas públicas. La conformación de la Mesa Multiparitaria de Mujeres Parlamentarias integrada por las 35 (29,1% del total de representantes) congresistas nos genera también buenas expectativas sobre una gestión armonizada con los derechos humanos y los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano.

Asimismo, confiamos que la nueva gestión gubernamental bajo la conducción del Presidente de la República, Alan García Pérez, fortalezca y amplíe las políticas públicas para la vigencia plena de los derechos de las personas, el Estado de derecho y la democracia con paz, justicia, igualdad y no discriminación.

Por otro lado, debemos recordar que la ciudadanía no puede abdicar de su derecho y responsabilidad de vigilar la administración del poder y tampoco confundir los roles que a cada quien le compete en el trabajo y compromiso para lograr el desarrollo integral de nuestro país.

En este número les presentamos información detallada sobre las elecciones generales, el análisis del impacto de la cuota y los retos para las mujeres parlamentarias a partir de los artículos de las analistas Ana María Yáñez y Violeta Bermúdez. También en el suplemento especial sobre derechos sexuales y derechos reproductivos consignamos un artículo de Jennie Dador que desentraña con mirada de género alguno de los resultados de la encuesta sobre democracia en el Perú realizada por el PNUD. Están también nuestras secciones permanentes con abundante y actualizada información de utilidad para autoridades, funcionarios -hombres y mujeres- y público en general que sigue estos temas de manera más cercana.

Finalmente reseñamos algunas reflexiones que amigas y amigos escribieron sobre Pilar Dughi, ex Directora de nuestra institución que falleció el 6 de marzo de este año. A ella nuestro recuerdo y cariño.

Lima, agosto de 2006.

Lisbeth Guillén Chávez
Participación Política y Ciudadanía



desde el congreso...

Congreso 2001-2006: Balance

Producción Legislativa

El Congreso de la República aprobó alrededor de mil 200 disposiciones, entre leyes y resoluciones. En ese mismo periodo, se presentaron 14,842 proyectos de ley, de los cuales trece mil 651 fueron iniciativas de los parlamentarios y el resto

correspondió a las diversas entidades que tienen iniciativa legislativa.

Es importante anotar que casi todas las normas aprobadas contienen más de un proyecto de ley, esto porque varios legisladores presentan iniciativas sobre el mismo tema y fueron acumuladas.

CONGRESO 2001-2006: PRODUCCIÓN LEGISLATIVA (27 de julio de 2001 al 26 de julio de 2006)

Periodo Anual de Sesiones	Proyectos Presentados	Proyectos aprobados (acumulaciones)	Leyes	Resoluciones Legislativas	Resoluciones Legislativas del Congreso	Autógrafas observadas
2001-2002	3406	971	250	43	21	39
2002-2003	4278	1192	183	57	21	87
2003-2004	3341	1509	215	46	32	62
2004-2005	2418	1168	251	36	29	71
2005-2006	1399	1255	214	43	27	66
TOTAL	14,842	6,095	1,113	225	130	325

Fuente: Unidad de Estadística de la Dirección General Parlamentaria.

Periodo de Sesiones 2005-2006:

✓ Algunas Leyes aprobadas

- Reconocimiento de la paternidad - Ley N° 28720.
- Mayores penas para los delitos contra la libertad sexual y exclusión de beneficios penitenciarios - Ley N° 28704.
- Ampliación de la duración del permiso por lactancia - Ley N° 28731.
- Participación de los padres de familia en la educación - Ley N° 28628.
- Obligación de partidos políticos de presentar y publicar su plan de gobierno - Ley N° 28711.
- Reforma Constitucional (renuncia de alcaldes y presidentes regionales para postular a cargos por elección) - Ley N° 28607.
- Barrera Electoral - Ley N° 28617.
- Obligación de candidatos de presentar Hoja de Vida - Ley N° 28624.
- Procesos Constitucionales contra las Sentencias del JNE - Ley N° 28642.
- Elecciones del Parlamento Andino - Ley N° 28643.

- Ley General de Ambiente - Ley N° 28611.
- Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos – Resolución Leg. N° 28766. (TLC)
- Precisiones sobre alcances de la inmunidad parlamentaria – Resolución Legislativa N° 015-2005.
- Votaciones en el Pleno – Resolución Legislativa N° 021-2005.

✓ **Temas de la agenda de género que se quedaron en el tintero**

El Congreso que concluyó sus funciones en julio, dejó varios temas pendientes. Algunos se quedaron en la agenda del Pleno, otros en comisiones sin debate y otros con dictamen. A continuación algunos de ellos:

Ley de Igualdad de Oportunidades.

Luego de ser aprobada, fue observada por el Ejecutivo y devuelta al Congreso. La Comisión de la Mujer y Desarrollo se allanó y volvió a la agenda del Pleno. El texto aprobado plantea la igualdad de oportunidades para diversos grupos poblacionales, no garantiza la superación de las brechas de género que colocan a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión. Normas de menor jerarquía y de los niveles de gobierno regional vigentes, superan su contenido. Se espera que el nuevo Congreso retome el tema y adopte una medida acorde con los compromisos del Estado en materia de derechos humanos de las mujeres y los objetivos de equidad de género. El tema está en agenda del Congreso desde el año 2002.

Ley de protección a la madre adolescente. La autógrafa observada por el Ejecutivo y devuelta al Congreso se quedó en la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social (enero, 2005).

Ley sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. La autógrafa observada se quedó en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos (junio, 2005).

Ley de derecho de los usuarios de los servicios de salud. Producto de una iniciativa ciudadana (más de 50 mil firmas de adhesión), el proyecto fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Salud y pasó a la agenda del Pleno para su debate. Se quedó en esta instancia.

Análisis del impacto de género de los proyectos de ley. Se quedó en la Comisión de Constitución y Reglamento sin debate. Propone incluir como requisito para la presentación de los proyectos de ley, el análisis del impacto de género de la iniciativa. La inclusión de la perspectiva de género en la producción legislativa mejoraría la calidad en el diseño y aplicación de las leyes.

Ley de Salud Reproductiva. Se quedó con dictamen favorable de la Comisión de Salud. Los derechos sexuales y reproductivos deben ser garantizados y promovidos por el Estado respetando la libertad y autonomía de las personas.

Mejoras a la Ley de Acoso Sexual. Se quedó con dictamen favorable de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Social. Propone considerar también el acoso ambiental o entre pares.

En esta forma de violencia, la prueba es una de las principales dificultades por lo que también debe considerarse la inversión de la carga de la prueba, esto es que el denunciado tiene que probar su inocencia.

✓ **Proyectos de ley se presentarán por bancadas**

En su última sesión plenaria, el Congreso de la República modificó su Reglamento para que los proyectos de ley se presenten a través de los grupos parlamentarios o bancadas:

- Mínimo seis firmas cuando el grupo parlamentario tiene más de seis integrantes.
- Mínimo cuatro firmas (mayoría) cuando el grupo tiene seis integrantes.

Se busca así mejorar la calidad de los proyectos de ley en cuanto a su pertinencia y sustento técnico. Esta medida modificará

también el criterio extendido de valoración de la gestión parlamentaria en función de la cantidad de proyectos presentados.

Evaluación ciudadana del Congreso 2001-2006

El Congreso de la República es una institución política a la que peruanas y peruanos miran con recelo y le otorgan baja aprobación. Un sondeo* realizado por Conecta, refleja la

preocupante percepción de la ciudadanía sobre la labor de los congresistas que culminaron sus labores en julio. A continuación algunos resultados:

Imagen del Congreso

Mejor Bancada	
Ninguna	30.2
Apra	18.3
Unidad Nacional	17.0
Perú Posible	13.6
Perú Ahora	4.3
FIM	2.7
Otras	4.9
NP	9.0

Peor Bancada	
Perú Posible	35.0
FIM	21.6
Apra	13.7
Unidad Nacional	2.1
Todas	5.9
Ninguna	5.3
NP	8.5

Mejor y peor Congresista

Mejor Congresista	
Ninguno	20.1
Ántero Flores-Aráoz	6.2
Rafael Rey	5.8
Yonhy Lescano	5.3
Mercedes Cabanillas	3.0
Jorge del Castillo	2.7
Javier Diez Canseco	2.5
David Waisman	2.1
Carlos Ferrero	1.5

Peor Congresista	
Gustavo Pacheco	7.4
Paulina Arpasi	6.5
Leoncio Torres Calla	5.7
Víctor Váldez	5.1
“El Congresista violador”	3.3
Mario Molina	2.3
Jorge del Castillo	2.0
Alfredo Gonzáles	1.6
Gerardo Saavedra	1.6

* La encuesta se llevó a cabo por encargo del Diario Perú 21.



Congreso 2001-2006

Congreso 2006-2011: Mesa Directiva 2006-2007

El nuevo Congreso ha iniciado sus funciones bajo la batuta y liderazgo femenino.

Cargo	Congresista
Presidencia	Mercedes Cabanillas (APRA)
1ra. Vicepresidencia	José Vega Antonio (Nacionalista -Unión por el Perú)
2da. Vicepresidencia	Fabiola Morales (Unidad Nacional)
3ra. Vicepresidencia	Luisa María Cuculiza (Grupo Parlamentario Fujimorista)

Grupos Parlamentarios o Bancadas

Los grupos parlamentarios o bancadas son conjuntos de congresistas que comparten intereses comunes y lo integran un mínimo de seis. Se registran ante la Oficialía Mayor y tienen derecho a proponer candidatos a los cargos de la Mesa Directiva, integrar comisiones y presentar iniciativas legislativas con la firma de no menos de 06 congresistas en el caso de los grupos que cuenten con más de seis integrantes y con la firma de la mayoría (04 firmas) cuando el grupo lo conforman seis congresistas.

Los grupos parlamentarios no necesariamente coinciden con las organizaciones políticas por las que fueron elegidos/as los congresistas, esto debido al número mínimo que se exige para su conformación, no todas las organizaciones tienen seis o más representantes electos. Esta situación obliga a la conformación de alianzas pero no implica la renuncia a sus organizaciones de origen.

En el nuevo Congreso, no bien proclamados los resultados, tres congresistas renun-



Mesa Directiva 2006-2007

ciaron a la organización por la que habían sido electos. Carlos Torres Caro, Rocío Gonzáles y Gustavo Espinoza dejaron a la UPP y ahora figuran como *no agrupados* en el cuadro de bancadas.

El transfuguismo en nuestro país todavía no ha sido legislado, el Congreso pasado no aprobó las iniciativas sobre el tema donde se establecía que la curul era de la organización y en consecuencia el renunciante dejaba el cargo y lo reemplazaba quien le seguía en la votación.

Grupo Parlamentario/Sexo	Julio 2006	
	V	M
Nacionalista - Unión por el Perú	28	14
APRA	28	8
Unidad Nacional	12	5
Grupo Parlamentario Fujimorista	8	5
Alianza Parlamentaria (1)	7	2
No Agrupados	2	1
Total	85	35

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República. Elaboración: Prog. Particip. Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos. Agosto, 2006. (1) Conformada por Congresistas de Acción Popular, Somos Perú, Perú Posible y Restauración Nacional.

Presidencias de las Comisiones Ordinarias de Trabajo del Congreso de la República 2006-2007

El nuevo Congreso cuenta con 22 comisiones

de trabajo. De este total sólo cuatro comisiones están presididas por mujeres, muy por debajo en comparación a la presencia total de mujeres en el Congreso.

Comisión	Presidencia
Agraria	Vílchez Yucra, Nidia (APRA)
Comercio Exterior y Turismo	Bruce Montes de Oca, Carlos (AP)
Constitución y Reglamento	Pastor Valdivieso, Aurelio (APRA)
Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos	Lescano Ancieta, Yonhy (AP)
Defensa Nacional, Orden Interno, Des. Alternativo y Lucha Contra las Drogas	Gonzáles Posada Eyzaguirre, Luis (APRA)
Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado	Eguren Neuenschwander, Juan Carlos (UN)
Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera	Pérez Monteverde, Martín (UN)
Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cult., Juventud y Deporte	Vásquez Rodríguez, Rafael (N-UPP)
Energía y Minas	Fujimori Fujimori, Santiago (G.P.F)
Fiscalización y Contraloría	Reymundo Mercado, Edgard (N-UPP)
Inteligencia	Giampietri Rojas, Luis (APRA)
Justicia y Derechos Humanos	Castro Stagnaro, Raúl (UN)
Mujer y Desarrollo Social	Venegas Mello, Rosa María (N-UPP)
Presupuesto y Cuenta General de La República	Alva Castro, Luis (APRA)
Producción y Micro y Pequeña Empresa	Abugattás Majluf, Daniel (N-UPP)
Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología	Cánepa La Cotera, Carlos (N-UPP)
Relaciones Exteriores	Sousa Huanambal, Víctor (G.P.F)
Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad	Balta Salazar, María (APRA)
Seguridad Social	Acosta Zárate, Martha (N-UPP)
Trabajo y Promoción del Empleo	Estrada Choque, Aldo (N-UPP)
Transportes y Comunicaciones	Gutiérrez Cueva, Alvaro (N-UPP)
Vivienda y Construcción	Zumaeta Flores, César (APRA)

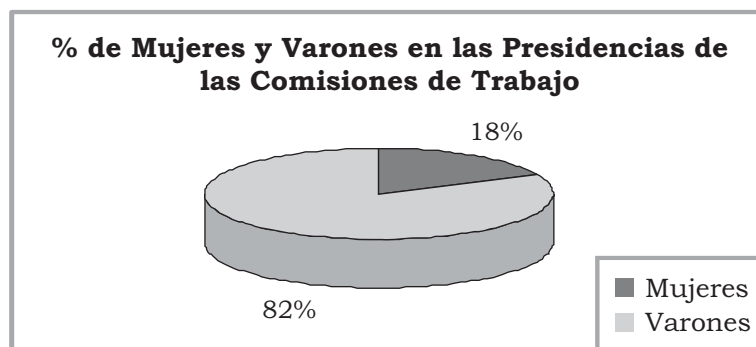
Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República. Elaboración: Programa Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos.

■ Comisiones presididas por mujeres.

N-UPP: Nacionalista-Unión por el Perú

G.P.F.: Grupo Parlamentario Fujimorista

A.P.: Alianza Parlamentaria





Producción normativa regional en materia de derechos de las mujeres, igualdad de oportunidades y equidad de género

En la edición número 22 de *El Cuarto Femenino*, dimos cuenta de las normas regionales sobre igualdad de oportunidades y equidad de género aprobadas hasta

diciembre de 2005. A continuación presentamos las aprobadas en el primer semestre del presente año.

I. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS, PLANES Y DECLARACIONES

de publicación	Título/nombre	Contenido
Gobierno Regional de Ica: Ordenanza Regional N° 0011-2004-GORE-Ica (22.03.2006) <small>NOTA: Esta Ordenanza ya fue publicada el 10.01.2005.</small>	Aprueban "Lineamientos de Política Regional en materia de Enfoque de Equidad de Género en la Región Ica 2004-2006".	El enfoque de equidad de género se considerará en los documentos de gestión, planes, programas y normas del Gobierno Regional y sus dependencias. La Gerencia General Regional es responsable de su cumplimiento.
Gobierno Regional de Ica: Ordenanza Regional N° 0021-2005-GORE-Ica (22.03.2006)	Aprueban "Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2005-2010".	La implementación del PRIO es de responsabilidad de todas las gerencias, de las diversas oficinas regionales sectoriales y de sus unidades ejecutoras. La Gerencia Regional de Desarrollo Social, hará el seguimiento del PRIO.
Gobierno Regional de La Libertad: Ordenanza N° 003-2006-GRLL/CR (05.04.2006)	Aprueban "Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2006-2010"	Tienen la responsabilidad ejecutiva de la implementación del PRIO, las Gerencias General, de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Infraestructura, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. La Gerencia de Desarrollo Social hará seguimiento del Plan.
Gobierno Regional del Callao: Ordenanza Regional N° 006-2006-Región Callao-CR. (05.05.2006)	Aprueban creación y conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao.	El enfoque de equidad de género se considerará en los documentos de gestión, planes, programas y normas del Gobierno Regional y de sus dependencias.
Gobierno Regional de Huancavelica: Ordenanza Regional N° 022-GR-HVCA/CR (20.07.2006)	Declaran el 8 de marzo feriado regional no laborable en las instituciones públicas.	Establece feriado no laborable en homenaje a la mujer de la región. Las instituciones públicas difundirán los derechos de las mujeres.

<p>Gobierno Regional de Lambayeque: Ordenanza Regional N° 007-2006-GR.LAM/CR (24.03.2006)</p>	<p>Cumplimiento de diversos acuerdos internacionales y nacionales.</p>	<p>Se cumplirá los acuerdos internacionales y nacionales como: La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo); La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém Do Pará); la Ley de prevención frente a Violencia Familiar, N° 26260 y modificatorias; El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2006-2010; el Acuerdo Nacional; el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual; el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer.</p> <p>Sé descentralizará los Centros de Atención para la Violencia Familiar a los distritos urbanos y rurales de mayor concentración poblacional.</p> <p>Sé incorporará contenidos de prevención y erradicación de la violencia familiar y sexual desde los enfoques de derechos y de género, en la curricula educativa de primaria y secundaria; de las universidades en todos los niveles. Así mismo se desarrollarán programas de formación e información para los operadores. Sé unificará los instrumentos de recojo de información.</p> <p>Se disminuirá la violencia en un 5% anual en la región.</p>
--	--	--

Fuente: Normas Legales.

Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Mov. Manuela Ramos. Junio, 2006.

II. CREACIÓN DE INSTANCIAS CONSULTIVAS Y DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL Y SECTORES CON LA SOCIEDAD CIVIL

Norma Legal y Fecha de publicación	Título/nombre	Contenido
<p>Gobierno Regional de Ica: Ordenanza Regional N° 0011-2004-GORE-Ica (22.03.2006) NOTA: Esta Ordenanza ya fue publicada el 10.01.2005.</p>	<p>Aprueban “Lineamientos de Política Regional en materia de Enfoque de Equidad de Género en la Región Ica 2004-2006”.</p>	<p>Institucionaliza la realización del Congreso Regional de la Mujer en la Región Ica que se realizará en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo).</p>
<p>Gobierno Regional de Ica: Ordenanza Regional N° 0021-2004-GORE-Ica (22.03.2006)</p>	<p>Aprueban “Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2005-2010”.</p>	<p>Amplía hasta el 2010 el funcionamiento de la Comisión Multisectorial de la Mujer y de la Niñez. (Ver El Cuarto Femenino N° 22).</p>
<p>Gobierno Regional del Callao: Ordenanza Regional N° 006-2006-Región Callao-CR. (05.05.2006)</p>	<p>Aprueban creación y conformación del Consejo Regional de Defensa de los Derechos de la Mujer del Gobierno Regional del Callao.</p>	<p>El Consejo lo integran representantes del Gobierno Regional (quien lo preside), Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, universidades, organizaciones civiles, organizaciones sociales de base y de los diferentes Sectores del Estado.</p>
<p>Gobierno Regional de Lambayeque: Ordenanza Regional N° 007-2006-GR.LAM./CR (24.03.2006)</p>	<p>Asumen el cumplimiento de diversos acuerdos internacionales y nacionales.</p>	<p>Crea el Programa Regional contra toda forma de Violencia de Género hacia la mujer y la niña. Encarga a la Comisión Ad Hoc para el Seguimiento y Monitoreo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la vigilancia del cumplimiento del Programa y del Plan Regional contra la violencia de género. La Mesa Regional de lucha contra todo tipo de violencia familiar y sexual, laboral y política en la esfera privada y pública, es el espacio impulsor del Programa y del Plan Regional.</p>

Fuente: Normas Legales.

Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Mov. Manuela Ramos. Junio, 2006.

Gobiernos locales ganadores de premio Buenas Prácticas Gubernamentales 2006

Por su trabajo a favor de la ciudadanía seis gobiernos locales recibieron el Premio Buenas Prácticas Gubernamentales 2006, organizado por Ciudadanos al Día (CAD).

El reconocimiento fue para las Municipalidades, Distrital de Independencia, Huaraz, en la categoría, Promoción del Desarrollo Económico e Inclusión Social; Distrital de Miraflores, Lima en la categoría, Promoción de la Cultura y la Identidad; Provincial de Piura en la categoría, Transparencia y Acceso a la Información; Metropolitana de Lima en la categoría de Simplificación de Trámites; Provincial de Sánchez Carrión, La Libertad en la categoría, Consulta y Participación Ciudadana; y Provincial de Carhuaz, Ancash en la categoría, Cooperación Público - Privada.

También fueron reconocidas varias instituciones del Estado y universidades.

Municipalidad Distrital de Independencia (Lima): crea Centro Municipal de Servicios Empresariales - CEMSE

Con la finalidad de incrementar la productividad y competitividad empresarial, formalizar a las empresas y negocios, y promover el empleo, la Municipalidad Distrital de Independencia, creó el Centro Municipal de Servicios Empresariales de Independencia - CEMSE para la atención personalizada, de apoyo técnico y conocimientos sobre gestión empresarial para la población del distrito.

El CEMSE, que fue creado por el Proyecto de Inversión Pública SNIP N° 20978, como resultado del Presupuesto Participativo 2005 y aprobado por Resolución de Alcaldía N° 494-2005-MDI, se financia con recursos del FONCOMUN y cuenta además con el apoyo de la empresa privada.

El CEMSE fue inaugurado el 25 de noviembre de 2005 y depende de la Gerencia de Desarrollo Económico Local.

Municipalidad Distrital de Anco, Churcampa (Huancavelica): Reflexiones de la Regidora Octavia Quispe Huarcaya

La regidora Octavia Quispe considera que los últimos cuatro años, en la Municipalidad Distrital de Anco, no han sido fáciles. Ha tenido que enfrentar el machismo que impera en su comunidad. "Como en todo el Perú, el machismo atrasa y en Anco, es más dura la realidad. No hay un verdadero compromiso ni voluntad de dar oportunidad a las mujeres", manifiesta.

Ha destacado por su coraje, decisión y entrega en el trabajo en las comisiones de Economía y Planificación, así como en las de Obras y Asuntos Legales.

A través de un proyecto dirigido a mejorar la salubridad pública, gestionado por ella, se ha mejorado el recojo de basura en el distrito, logrando reducir considerablemente la contaminación ambiental.



Octavia Quispe, Regidora de Anco